Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Delegación Territorial en Jaén

RECTIFICACIÓN AL ACUERDO DE INICIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN, SITA EN CALLE LINARES Nº 2-4.

Número de Expediente: CONTR 2024 898300

En relación con el acuerdo de inicio de fecha 18 de septiembre de 2024, relativo a la contratación del servicio de limpieza a de la sede administrativa del centro de valoración y orientación de Jaén, se rectifica por error de cálculo, relativo al importe del presupuesto base de licitación, dada la modificación de la fecha prevista de inicio de la ejecución del contrato, quedando:

Presupuesto base de licitación: 96.363,72 € (IVA incluido)

Ejecución: Plazo total (en meses): 24 meses. Fecha probable de inicio: 16/12/2024, con previsión de prórroga de hasta 36 meses

Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, en su calidad de Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, actuando en nombre y representación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 454/2022, de 7 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de Dña. Ángela María Hidalgo Azcona como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén (BOJA núm. 176 de 13 septiembre de 2022); el Decreto 168/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA extraordinario núm. 15, de 27 de agosto de 2024); el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario núm. 10, de 30 de julio de 2024); Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario núm. 29, de 30 de agosto de 2022); y la Orden de 3 de marzo de 2021, de la Consejería para la Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 44, de 8 de marzo de 2021); con el fin de iniciar la tramitación del expediente CONTR 2024 898300 de servicio de limpieza del centro de valoración y orientación en Jaén,

LA DELEGADA TERRITORIAL

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		10/10/2024 13:08:50	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwl9EDF1Ml3q3too34r5EXvStJ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	